

CIRCULAR N° 0 30

PARA: SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP.

DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS

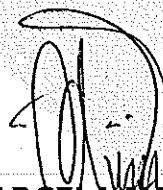
ASUNTO: USO DEL CARNET

FECHA: AGOSTO 27 DE 2018

La Secretaría de Asuntos Corporativos informa a todos los funcionarios y contratistas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., que a partir de la fecha es obligatorio portar el Carnet en lugar visible, utilizarlo para el ingreso a las oficinas de puerta electrónica, los colaboradores de recepción están autorizados para abrir la puerta a visitantes únicamente. No se debe dejar abierta la puerta, ni obstruir con ningún objeto evitando que cierre automáticamente, la última persona en salir de la oficina en la tarde debe verificar que la puerta quede completamente asegurada.

El incumplimiento al presente comunicado acarreará las sanciones a que haya lugar y responderá económico por la pérdida de objetos en las oficinas previa verificación de las cámaras.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

Secretaria de Asuntos Corporativos

Reviso: Marisol Alvarado Castillo/Directora de Gestión Humana y Administrativa

Proyectó: Osvaldo Bernal/Profesional de Apoyo



Página 1

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 ~ Teléfono: 7954480



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



SAC-F222 Versión: 6 Fecha: 08/05/2018